

## Vontobel Fund – Sustainable Emerging Markets Debt

El idioma que prevalecerá para la información sobre el producto en nuestra página web es el inglés.

### Resumen

#### ***Sin objetivos de inversión sostenible***

Este subfondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible. En lo relativo a inversiones sostenibles, el gestor de inversiones realiza la comprobación de no causar un perjuicio significativo (DSNH) teniendo en cuenta todos los correspondientes indicadores obligatorios de incidencias adversas y cualesquiera otros indicadores adicionales relevantes. Las inversiones sostenibles de los emisores corporativos son conformes con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales indicados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Asimismo, los emisores soberanos se seleccionan en función de posibles vulneraciones sociales según se recoge en tratados y convenciones internacionales, los principios de la ONU y, si procede, la legislación nacional.

#### ***Características medioambientales o sociales del subfondo***

El subfondo promueve características medioambientales y sociales respondiendo a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de atender las suyas propias. Trata de conciliar la prosperidad económica con la inclusión social y la gestión medioambiental.

El subfondo asigna al menos el 50 % de sus activos netos a valores de emisores que reúnen los requisitos para ser considerados conformes con inversiones sostenibles, así como a valores de emisores que participan en actividades que, con arreglo a la metodología y a los criterios definidos por el gestor de inversiones, no están consideradas como las más perjudiciales. El subfondo no ha designado un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales que promueve.

#### ***Estrategia de inversión***

Atendiendo al objetivo y la política de inversión del subfondo que constan en la Parte específica del Folleto de venta, a fin de lograr las características medioambientales y sociales promovidas, el subfondo emplea un marco ESG que comprende exclusiones, seguimiento de controversias e inversión parcial en inversiones sostenibles. Excluye a emisores no conformes, sigue la evolución de controversias y destina al menos un 50 % a inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales, adhiriéndose a metodologías propias y a normas globales y emplea una política para evaluar las prácticas de buen gobierno de las empresas en las que se invierte.

#### ***Proporción de inversiones***

El subfondo invierte al menos un 80 % de sus activos netos directamente en emisores que reúnen los requisitos para ser considerados conformes con características medioambientales o sociales, en condiciones normales de mercado, mientras que al menos un 50 % de los activos netos se destina a inversiones sostenibles, generalmente con objetivos tanto medioambientales como sociales.

El subfondo no pretende canalizar capital a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la Taxonomía de la UE.

El subfondo puede destinar directa e indirectamente hasta un 20 % de sus activos netos a otras inversiones, incluidas aquellas inversiones restantes del subfondo que ni estén alineadas con las características medioambientales o sociales ni reúnan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

#### ***Seguimiento de las características medioambientales o sociales***

Los valores se analizarán en función de los elementos vinculantes antes de la inversión y se supervisarán de forma continua. El rendimiento en clave de sostenibilidad de los valores de la cartera se reevalúa de forma periódica mediante el marco de sostenibilidad descrito anteriormente. Si un valor no cumple los criterios vinculantes, el gestor de inversiones retirará la inversión del emisor de que se trate en un plazo que determinará él mismo y que, en principio, no superará los tres meses a partir de detectarse el incumplimiento, considerando la situación actual del mercado y teniendo en cuenta debidamente los intereses de los partícipes. Por último, en un esfuerzo por medir la consecución de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas, el subfondo consignará los indicadores definidos de sostenibilidad en su comunicación de información periódica anual.

**Metodologías**

Con vistas a la consecución de las características medioambientales y sociales, el subfondo aplica el siguiente marco ESG: enfoque de exclusiones, seguimiento de controversias críticas, selección e inversión parcial en inversiones sostenibles eligiendo valores de emisores que proporcionan soluciones para retos medioambientales y sociales.

**Enfoque de exclusión:**

El subfondo excluye aquellos emisores que no cumplen el «Nivel 3» de exclusión del Marco de exclusiones de Vontobel. Puede encontrarse información sobre este marco en <https://www.vontobel.com/esg-library/>. Los criterios de exclusión cubren las exclusiones definidas en el Reglamento sobre los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París y se aplican tanto a los valores como a los OICVM y los OIC.

**Seguimiento de controversias críticas:**

El gestor de inversiones ha establecido un proceso de supervisión para el seguimiento de incidentes o situaciones en curso en que las actividades de un emisor podrían repercutir de forma negativa en aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno. El objetivo del proceso es garantizar el cumplimiento de normas internacionales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En un principio, este proceso se basa en el uso de datos de terceros y, por consiguiente, implica una revisión exhaustiva y estructurada por parte del gestor de inversiones. Los valores de estos emisores quedarán excluidos en caso de que el gestor de inversiones determine que los valores (i) incumplen las normas y los estándares promovidos por el subfondo o (ii) están implicados en controversias críticas, incluidas las relacionadas con cuestiones de buen gobierno. Sin embargo, el gestor de inversiones reconoce que es posible que la exclusión de dichos emisores de sus inversiones no siempre sea la mejor estrategia para mitigar los efectos negativos derivados de sus actividades. En estos casos, el gestor de inversiones supervisará a los emisores en cuestión, si considera que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de propiedad activa, siempre que el emisor demuestre un buen gobierno.

**Inversión parcial en inversiones sostenibles:**

El subfondo invierte al menos el 50 % de sus activos netos en valores de emisores que se clasifican como inversiones sostenibles de acuerdo con la metodología del gestor de inversiones. Téngase en cuenta que estas definiciones de emisores soberanos como inversiones sostenibles podrían evolucionar en función de nuevas clarificaciones regulatorias.

Además, el subfondo sigue un enfoque de propiedad activa que tiene en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno relevantes. El gestor de inversiones considera que estas actividades pueden servir de respaldo a la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el subfondo. El subfondo está cubierto por el grupo de implicación del programa de administración del gestor de inversiones, el cual se basa principalmente en la colaboración con un socio de administración. El gestor de inversiones tiene una influencia limitada en el programa de implicación del socio de gestión.

**Fuentes de datos y tratamiento**

El proceso de inversión emplea datos de proveedores ESG externos (por ejemplo, Sustainalytics y MSCI), emisores, medios de comunicación, ONG y organizaciones internacionales. Las fuentes de los datos mencionadas se utilizan para implementar el marco ESG, según se describe en detalle en el apartado sobre la estrategia de inversión. El gestor de inversiones garantiza la calidad de los datos mediante revisiones periódicas, acceso a diversas fuentes e interacción con los emisores para corregir posibles disparidades. Se utilizan estimaciones cuando es necesario, pero con un nivel de datos estimados de bajo a medio.

**Limitaciones a las metodologías y a los datos**

La implementación de la estrategia ESG del subfondo se basa en datos de terceros y análisis internos, los cuales pueden ser incompletos o inexactos. No se ofrecen garantías sobre precisión y exhaustividad, ni sobre la adecuada aplicación de criterios ESG.

**Diligencia debida**

La unidad interna de Control de inversiones lleva a cabo verificaciones previas a las transacciones, lo que permite a los gestores de cartera simular y verificar las operaciones teniendo en cuenta las restricciones. Las comprobaciones automatizadas ponen de relieve posibles carencias antes de la ejecución de las órdenes con el fin de garantizar el cumplimiento.

**Políticas de compromiso**

El gestor de inversiones prioriza la interacción directa con las sociedades y los emisores soberanos en los que se invierte, durante la que se abordan la estrategia empresarial, el gobierno corporativo y cuestiones ESG. Colabora asimismo con Columbia Threadneedle Investments (reo©) en aras de un compromiso más amplio y una mayor influencia en las votaciones. Esta asociación permite lograr mayores niveles de impacto, acceso a recursos y colaboración, poniendo el foco en las prácticas ESG deficientes, las incidencias temáticas y las controversias.

**Índice de referencia designado**

No se ha designado ningún indicador como índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales que promueve este subfondo.

### **Información importante**

Se deberían adquirir participaciones del fondo únicamente sobre la base del folleto de venta actual del fondo (el «Folleto de venta»), el Documento de datos fundamentales (para el inversor) («KIID»), su escritura de constitución y los informes anual y semestral más recientes del fondo, y después de haber consultado a un asesor financiero, jurídico, contable y fiscal independiente. En caso de duda acerca del contenido de este documento o si tiene alguna pregunta al respecto, se le recomienda consultar con su asesor profesional o de inversión.

La información de este documento puede haber sido revisada con posterioridad al 1 de enero de 2023 (cuando entraron en vigor las Normas Técnicas de Regulación del SFDR) o tras el lanzamiento del producto financiero. Estas actualizaciones podrían haberse llevado a cabo con el fin de aclarar mejor determinados temas o de adaptar la información a cualquier modificación del enfoque ESG del producto financiero. Puede consultar la fecha correspondiente a este documento en la parte superior de la página y en el respectivo nombre del archivo.